PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº164/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINAS" ID Nº 322.319.

Asunción, 04 de abril de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINAS" ID Nº 322.319**; donde consta el Acta de Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 02/2017, de fecha 30 de marzo de 2017, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 286/2015 de fecha 16 de Julio de 2015, ----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINAS" ID Nº 322.319**, *conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución N° 94/2017 donde se aprueba la creación del PAC.*----------

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI, IN DESING S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A. MULTIMERC S.R.L., MARTINEZ HERMANO S.R.L. NANCY RENNE OREGGIONI PAEZ** *según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.*----------

Que, según el ***Acta de Apertura de Ofertas N° 02/2017****, efectuado en fecha 28 de marzo de 2017 y que forma parte Integral del Acta de Comité de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue:* **OFFICE SERVER, DELFIN IND. & CO., DICOPAR S.R.L., SAN MIGUEL MNS Y CIA., MOLMAN S.A.**----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, en el sub grupo del gasto 330 y 340 según CDP N° 322.319 con un monto de Guaraníes, Veinte Millones (Gs. 20.000.000).----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
RESUELVE:

Artículo 1°-ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS" ID Nº 322.319** a la empresa **OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado** con RUC Nº 1.708.151-3, por un monto de Gs. 18.032.200 (guaraníes diez y ocho millones, treinta y dos mil, doscientos).----------

Artículo 2°-DISPONER que la Dirección Administrativa sea la encargada de la administración de la Orden de Compra a ser suscripta con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 3°-AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los bienes proveídos por la empresa adjudicada, según lo establecido en la Orden de Compra a ser suscripto.----------

Artículo 4° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

LUIS ALBERTO SERVIN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93